



Trujillo, 09 de Febrero de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, **Fray Juan José Lydon McHugh**, Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, nacido en Toronto, Canadá, el año 1965, hizo la profesión solemne en la Orden de San Agustín (OSA) el 02 de octubre de 1982 en Washington (EEUU), fue ordenado Sacerdote el 12 de mayo de 1984 en Villanova, (EEUU) y obtuvo la Nacionalidad Peruana el 28 de junio de 2006.

Que, el citado sacerdote cuenta con Maestría en Teología en el Washington Theological Unión (EE.UU) y el Doctorado en Misionología en la Universidad Gregoriana (Roma-1990).

Que, durante su vida sacerdotal ha desempeñado distintos oficios eclesíasticos y/o ministerios entre los que se destacan: Vicario Parroquial San José Obrero, Chulucanas; Párroco San José Obrero, Chulucanas; Superior Mayor del Vicariato San Juan de Sahagún de Chulucanas, jurisdicción de los Agustinos en el norte del Perú; Secretario General de la Organización de Agustinos de América Latina (OALA); Responsable del Área de Formación y Vocaciones de la Organización de Agustinos de América Latina (OALA); Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Montserrat en Trujillo; Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe en Pacasmayo; Vicario Episcopal de la Zona Norte de la Arquidiócesis de Trujillo y desde el 1 de abril del 2016 Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Que, el **R.P. Juan José Lydon** cuenta con las siguientes publicaciones: Tesis Doctoral. Popular Religiosity in Latin America. Case Study: Fiesta del Señor Cautivo de Ayabaca. 1990. Universidad Gregoriana; Revista Medellín. Aparecida y la Religiosidad Popular: Cumbre de un Desarrollo de Reflexión; editor de tres libros de Simposios sobre la lectura de San Agustín desde América Latina: Eco-Teología (1995), El Mundo Político-Económico de América Latina: Una Perspectiva desde San Agustín (1998) e Inculturación (1999) y Review for Religius, Artículo: Between the Culture of the Satisfied and the Culture of Death. publicado el 2007.

Que, como Rector de la Universidad Católica de Trujillo se ha destacado por su labor Pastoral, educativa y social en beneficio de los miles de estudiantes de dicha Casa Superior de Estudios logrando el Licenciamiento Institucional, por el cual la SUNEDU ha reconocido la calidad de los servicios educativos, así como el plan de expansión a nivel nacional.

Que, en mérito a su importante labor Educativa en el ámbito Superior, en el año 2022, **Fray Juan José Lydon** recibió el reconocimiento del Congreso de la Republica en el evento denominado "Personalidades del Bicentenario en La Libertad".

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y otorgar la Medalla de La Libertad al **R.P. Juan Lydon McHugh** por su valioso aporte a favor de la educación en la Región La Libertad y en todo el país, de manera especial en su responsabilidad como Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

